Teléfonos (59521) 5692800 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 45/2010
"SERVICIO DE REPARACIÓN MAYOR DE TRITURADORA DE MATERIA PRIMA EV 200 X 200 Y OTROS EQUIPOS DE LA FABRICA DE VALLEMÍ"
ADDENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Nº 45/2010 que formarán parte de la misma, y son las siguientes:

1- Sección II – DATOS DE LA LICITACION (DDL)
QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el Presupuesto de Gasto de la INC aprobado por Ley de la Nación, en la Modalidad Plurianual de Pagos, en las siguientes partidas presupuestarias Año 2010 y año 2011 a ser aprobada. Rubro 590 – 02.01.01 – FF 30- OF 01 – DP 99
IAO 11.1(f)	- Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: - Matrícula de Comerciante y/o Patente Municipal, - Certificado de Cumplimiento tributario Resolución SSET 8/08. - Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social - Documentos que justifiquen experiencia los servicios solicitados o similares, a través de referencias, certificados o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditarlo - Constancia de haber verificado in situ el lugar de realización de los trabajos, expedida por el Director de Fábrica, o Declaración Jurada que conoce el estado actual de la Trituradora de Materias Primas EV 200 X, del Molino y Horno Folax y que cuenta con la información necesaria relativa a Los trabajos a realizar, para preparar la oferta y celebrar contrato - OBS: las visitas para verificación se coordinaran con el Director de Fábrica a partir de la fecha de publicación hasta el día hábil anterior a la fecha **tope de consultas**, de lunes a viernes en horario de oficina (07:00 a 14:00), quien designará un técnico para acompañar la verificación y evacuar las consultas pertinentes.
IAO 11.2	El Oferente deberán presentar Declaración Jurada por la cual se garantiza que el que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Menores, conforme al formulario de la Sección IV
IAO 22.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Dirección: Av. Fdo. de la Mora y Tte. Alcorta Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: 557 414 / 17 Fax: 557 404 Fecha: 11/11/10 **Hora: - 11:00**
IAO 25.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Atención: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Dirección: Av. Fdo. de la Mora y Tte. Alcorta Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: 557 414 / 17 Fax: 557 404 Fecha: 11/11/10 **Hora: - 11:15**

2- Sección III – Criterios de Evaluación
QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA
2.1 Situación Financiera:
Solvencia económica (Balances y cuadro resultados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales Año 2008 y 2009)

(a) *Capacidad financiera*

(a)1. Capital Mínimo Requerido

*El patrimonio Neto de la Firma deberá representar como mínimo el **10%** de la Oferta total.*

En caso de que el oferente no cubra el porcentaje del patrimonio neto requerido, se considerará en forma complementaria la Disponibilidad de Crédito financiero por el mismo valor, a través de presentación de certificados originales emitidos por entidades financieras, que describa exactamente el monto de la Línea de Crédito a favor del mismo.

Fabricio Lesme
N.D.C

2.2 ***Experiencia y Capacidad:*** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Existencia de cómo mínimo tres *3* años de antigüedad en el mercado y dentro del rubro objeto de el presente llamado, con la presentación de lo documentos indicados en la Cláusula 11.1 (f)
- Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de compras, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión de repuesto e insumos similares a los requeridos ***en los dos (2) últimos años,*** que represente como mínimo un valor equivalente a un setenta (70%) por ciento de lo ofertado

3- Sección IV – Formulario de la Oferta

QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA

- Lista de Precios

Fecha: ----------
LPN N°: 45/10

Ítem	Códigos de Catálogos	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
		LOTE N° 1				
1	73152101-36	Reparación del Molino de Cemento Gaxt -Fuller	Unidad	1		
		LOTE N° 2				
1	73152101-53	Reparación del Horno Folax 3.95 x 56 m	Unidad	1		
		LOTE N° 3				
1	73152101-054	Reparación de la Trituradora de Materias Primas E.V. 200 X 200 de la Fábrica de Vallemi	Unidad	1		
TOTAL GENERAL						

-Autorización del Fabricante (NO SE APLICA)

4- Sección V

QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA

1. Lista de Bienes

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida
		LOTE N° 1		
1	73152101-36	Reparación del Molino de Cemento Gaxt -Fuller	1	Unidad
		LOTE N° 2		
1	73152101-53	Reparación del Horno Folax 3.95 x 56 m	1	Unidad
		LOTE N° 3		
1	73152101-054	Reparación de la Trituradora de Materias Primas E.V. 200 X 200 de la Fábrica de Vallemi	1	Unidad

2. Plan de entrega

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	PLAZO DE ENTREGA A partir de la entrega de la Orden de Servicio
		LOTE N° 1	Lote N° 1 90 Días
1	73152101-36	Reparación del Molino de Cemento Gaxt -Fuller	
		LOTE N° 2	Lote N °2 120 días
1	73152101-53	Reparación del Horno Folax 3.95 x 56 m	
		LOTE N° 3	Lote N° 3 120 días
1	73152101-054	Reparación de la Trituradora de Materias Primas E.V. 200 X 200 de la Fábrica de Vallemi	
OBS: la Orden de Servicio se emitirá dentro de los 5 días hábiles de la firma del contrato			

5- Sección VII. CEC

Condiciones Especiales del Contrato

ESTOS PUNTOS QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA

CGC 16.1	El pago se hará efectivo dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la presentación de factura "conformada". Anticipo Financiero ***cincuenta por ciento(50%)*** del monto adjudicado, el cual se concederá de acuerdo al crédito presupuestario disponible en el Presupuesto de Gastos de la INC, y se solicitará por nota, haciendo mención al contrato y contra presentación de la Póliza de Anticipo por el 100% de lo solicitado, el cual será desembolsado por la INC, dentro de los diez días de la presentación de la solicitud.
CGC 18.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del mismo. El cual será liberado a solicitud del proveedor ***al departamento de Contratos y Garantías de la Administración Central,*** dentro de los 30 días posteriores de la fecha de vencimiento del contrato o contra presentación del Acta de Recepción final de los servicios requeridos ***El Acta de Recepción final se entregará dentro de las 48 horas hábiles de la presentación de la solicitud del contratista a la Dirección de Fábrica de la Fabrica de Vallemí***

6- Sección VIII. Formularios del Contrato

LAS SIGUIENTES CLAUSULAS QUEDAN REDACTADAS DE LA SIGUIENTE MANERA

CLÁUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO.-

El pago del servicio efectivo se realizará dentro de los **treinta (30)** días posteriores a la emisión de la factura, cuyo comprobante deberá estar acompañado de las Notas de solicitudes de pago y de Recepción, correspondiente a las provisiones efectuadas, firmada por el personal asignado por la **INC**, previo informe de la fiscalización, a entera satisfacción del área correspondiente. El plazo establecido precedentemente podrá ser ampliado habiéndose convenido entre las partes un plazo mayor.---------- ----------

El pago se hará en la ventanilla de la Tesorería General de la **I.N.C.**----------
Anticipo: la contratista tendrá derecho a solicitar anticipo financiero ***hasta el 50%*** del valor del contrato, el cual se concederá de acuerdo al crédito presupuestario disponible en el Presupuesto de Gastos de la INC.------

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE SERVICIOS.-

4.1 El presente Contrato tendrá vigencia por un periodo 180 (CIENTO OCHENTA) días (a partir de la firma del mismo).

4.2 El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato. Una vez iniciado el plazo de vigencia **LA CONTRATISTA** se halla obligada a dar cumplimiento a la provisión de los suministros, dentro del plazo estipulado. **(Conforme al Cronograma pactado).**----------

Fabricio Lesme
Secretario U.G.C
I.N.C